



Guía Metodológica de Formación a Formadores en Materia de Niñez con Enfoque de Género

“Proyecto Elaboración de Planes Institucionales, Formativos y de Mejora de los Servicios Estadísticos del Poder Judicial de Honduras”, financiado con fondos del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID

Consultoría: “Asistencia Técnica para la Impartición de un Curso de Formación a Formadores en Materia de Niñez con Enfoque de Género”

Elaborado por: Yoleth Emelina Calderon Umanzor
Tegucigalpa M.D.C., 16 de febrero de 2017

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVOS DE LA GUÍA	3
2. ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS	3
2.1 Dinámica de presentación	3
2.2 Evaluación diagnóstica	3
2.3 Presentación del curso.....	4
3. Desarrollo del Módulo instruccional	4
Tema 1. Sistema Universal de Derechos Humanos	4
Tema 2. Sistema Americano de Protección de los Derechos Humanos	5
Tema 3. Derechos Humanos	7
Tema 4. Género.....	8
Tema 5. Discriminación	10
Tema 6. Acceso a la justicia para las mujeres.....	11
Tema 7. Marco legal internacional de adolescentes en conflicto con la ley	12
Tema 8. Marco legal nacional de adolescentes en conflicto con la ley	14
Tema 9. Derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley	15
Tema 10. Fases del Sistema Especial de Justicia para la Niñez infractora con Enfoque de Género	16
4. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.....	19
Caso práctico No. 1	19
Caso Practico No. 2.....	20
5. EVALUACIÓN FINAL	21

INTRODUCCIÓN

En base a la Planificación Estratégica aprobada por el Poder Judicial en 2011, se pretenden establecer las directrices mediante las cuales alcanzará sus objetivos dirigidos hacia el fortalecimiento de la administración y del acceso a la justicia, fomentando a la vez la seguridad y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones democráticas.

Dicho Plan Estratégico orienta la gestión judicial y administrativa hacia la corrección de las debilidades detectadas en la Institución, así como hacia la consolidación de sus fortalezas. De la misma manera, se orientan los proyectos al aprovechamiento de las oportunidades que se encuentran en el contexto externo y a la oportuna preparación ante las amenazas a las que se ve enfrentada la función judicial en el país.

Para poder cumplir con las acciones pendientes del referido Plan, el Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante la ejecución del Proyecto de “Elaboración de Planes Institucionales, Formativos y de Mejora de los Servicios Estadísticos del Poder Judicial de Honduras”, aprobó el financiamiento de la presente herramienta, con el propósito de que el equipo de Formadoras y Formadores de la Escuela Judicial cuenten con una Guía Metodológica que les oriente al impartir el curso de Formación en Materia de Niñez con Enfoque de Género.

La presente Guía Metodológica se ha organizado por unidades temáticas que corresponden a los temas que desarrolla el Módulo Instruccional de Formación a Formadores en Materia de Niñez con Enfoque de Género.

En cada tema se presentan los objetivos de formación. La Guía parte de las actividades a realizar para lograr los objetivos, se describe cada actividad, el tiempo que debe tomar aproximadamente y los materiales que requerirá para su ejecución

1. OBJETIVOS DE LA GUÍA

Objetivo General

Fortalecer las capacidades técnicas y pedagógicas del equipo de Formadores de la Escuela Judicial “Salomón Jiménez Castro”, necesarias para la impartición de Talleres en materia de derechos de las niñas y niños infractores de la ley penal.

Objetivos Específicos

1. Servir como instrumento de apoyo para la planificación, ejecución y evaluación del taller de Formación a Formadores en Materia de Niñez con Enfoque de Género;
2. Ofrecer a los formadores de la Escuela Judicial opciones de enseñanza y recomendaciones para desarrollar los contenidos y trabajos individuales o de grupos; y,
3. Resaltar la importancia de utilizar el estudio de casos para sensibilizar a los participantes sobre la aplicación de la perspectiva de género en el Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora de la Ley.

2. ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS

2.1 Dinámica de presentación

Esta actividad tiene como objetivo que el grupo se conozca, fomentar la comunicación grupal y establecer un clima de confianza. Se sugiere la siguiente dinámica:

Que cada participante se presente, diciendo su nombre, hable de sí mismo/a y a qué se dedica, indicando si le gusta su nombre o no, quien se lo puso y si sabe que significa.

2.2 Evaluación diagnóstica

Después del ejercicio de presentación de los participantes, se establecerá un diálogo sobre las expectativas que tienen del taller, pidiéndoles que, en forma breve, manifiesten que conocimientos tienen sobre los temas a tratar, específicamente sobre el género, la violencia de género y como se puede aplicar esta perspectiva en el Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora de la ley.

2.3 Presentación del curso

Tiene como objetivo que las y los participantes conozcan y opinen sobre el contenido del taller, a fin de hacer los ajustes que se consideren necesarios. Se sugiere hacerlo de la siguiente forma:

En diapositivas, se presentarán los contenidos del módulo instruccional, objetivos del taller y técnicas de enseñanza a utilizar.

3. Desarrollo del Módulo instruccional

A continuación, se presenta el diseño metodológico elaborado para el desarrollo de cada uno de los temas que conforman el Módulo Instruccional de Formación a formadores en materia de niñez con enfoque de género.

En el diseño metodológico propuesto para cada tema se han incluido los siguientes aspectos:

- ¿Que se pretende?: Objetivos de aprendizaje del tema;
- ¿Cómo se va a hacer?: Actividades y métodos; y,
- Que se necesita para hacerlo: materiales y recursos.

Tema 1. Sistema Universal de Derechos Humanos

1.1 Contenido

- El Sistema Universal de Derechos Humanos;
- Declaración Universal de Derechos Humanos; y,
- Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos.

1.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, los participantes estarán en capacidad de:

- Conocer el origen y desarrollo del Sistema Universal de Derechos Humanos;
- Identificar los Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos; y,
- Reconocer la importancia de las obligaciones contraídas por el Estado de Honduras al ratificar tratados y convenios internacionales.

1.3 Descripción de las actividades

- Se presenta información sobre el origen y evolución del Sistema Universal de Derechos Humanos, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los principales Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos;
- Se propicia que las y los participantes hagan comentarios; y,
- Se promueve que opinen sobre los compromisos adquiridos por el Estado de Honduras al ratificar los tratados y convenios internacionales del sistema universal.

1.4 Tiempo

40 Minutos

1.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas

Tema 2. Sistema Americano de Protección de los Derechos Humanos

2.1 Contenido

- El Sistema Americano de Protección de los Derechos Humanos;
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre;
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
- Corte Interamericana de Derechos Humanos; y,
- Principales Tratados Americanos de Protección de Derechos Humanos.

2.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Diferenciar el origen y desarrollo del Sistema Americano de Derechos Humanos en relación al Sistema Universal;
- Conocer las funciones de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Identificar los Tratados y Convenios Americanos de Derechos Humanos; y,
- Recordar la importancia de las obligaciones contraídas por el Estado de Honduras al ratificar tratados y convenios regionales y las consecuencias de su incumplimiento.

2.3 Descripción de las actividades

- A través de las diapositivas, se presentará la información relativa al origen del Sistema Universal de Derechos Humanos, los órganos del sistema (la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos), principales Tratados y Convenios interamericanos de Derechos Humanos;
- Se promueve que las y los participantes reflexionen sobre las facultades de la Comisión y de la Corte; y,
- Se instará para que opinen sobre los tratados y convenios que ha ratificado el Estado de

Honduras en el sistema americano.

2.4 Tiempo: 40 minutos

2.5 Materiales: Computadora, Data show, diapositivas

Tema 3. Derechos Humanos

3.1 Contenido:

Los Derechos Humanos

Concepto

Características de los derechos humanos

3.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Comprender el alcance del concepto de derechos humanos;
- Conocer las características de los derechos humanos; y,
- Identificar la responsabilidad del Estado en cuanto a su obligación de garantizar los derechos humanos.

3.4 Descripción de las actividades:

1. Se solicitará a los participantes que den lectura a los conceptos de derechos humanos contenidos en el Módulo instruccional, en forma voluntaria. Después de la lectura, se pedirá a los participantes que den respuesta a las siguientes preguntas:
 - Conforme al concepto de Pedro Nikken: ¿cuáles son los elementos básicos de los derechos humanos?;
 - De la manera más espontánea, se les solicitará que formulen una definición propia



de “Derechos humanos”;

- ¿A la luz del derecho internacional de los derechos humanos, por qué sólo el Estado es considerado como violador de los derechos humanos y no las personas particulares?; y,
- En todo caso, ¿cómo calificaría las transgresiones de las personas particulares y cómo las castigaría?

2. A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrán las características de los derechos humanos. Durante la exposición se promoverá que los participantes den su opinión sobre cada una de las características.

3.5 Tiempo

30 minutos

3.6 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas

Tema 4. Género

4.1 Contenido

- Género;
- Femenidad y Masculinidad; y,
- Género y Derechos Humanos.

4.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Comprender que el concepto de género es una construcción social en la que todos participamos y que, por lo tanto podemos transformar;
- Facilitar la confrontación de diferentes puntos de vista con respecto a las relaciones de género y analizarlos desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres;

- Reconocer las desigualdades fundamentales entre hombres y mujeres;
- Analizar las recomendaciones de la CIDH sobre la violencia de género; y,
- Analizar el impacto de la Ley de Violencia Doméstica.

4.3 Descripción de las actividades:

- A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrá el concepto de género:
 - Durante la exposición se promoverá que los participantes den su opinión sobre las características del concepto de género y sobre las relaciones de género;
- En plenario, se aplicará la técnica de lluvia de ideas sobre posibles respuestas a las preguntas:
 - ¿Qué se espera de mí como hombre/ como mujer?;
 - ¿Qué se me prohíbe y que se me exige como hombre y como mujer, en el hogar, en la calle y en las relaciones de pareja?; y,
 - Las respuestas se escribirán en el rotafolio, de forma que todos puedan verlas y se promueva la discusión sobre las diferencias entre roles y normas de género para mujeres y hombres, destacando las inequidades y desventajas que se generan.
- A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrán las recomendaciones de la CIDH sobre la violencia de género; y,
- Se propiciará la discusión en el grupo sobre el impacto de la Ley de Violencia Doméstica.

4.4 Tiempo

40 minutos

4.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas, rotafolios y marcadores



Tema 5. Discriminación

5.1 Contenido

- Discriminación
- Derecho a la igualdad
- Discriminación Positiva

5.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Analizar el alcance de la discriminación en el país;
- Definir el significado del derecho a la igualdad;
- Reconocer las ventajas de la discriminación positiva; y,
- Enumerar acciones positivas realizadas por el Estado de Honduras.

5.3 Descripción de las actividades

1. Se solicitará a las y los participantes que den lectura al artículo 60 y 61 de la Constitución de la República y al artículo 321 del Código Penal, de forma voluntaria. Después de la lectura, se pedirá a los participantes den respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cree usted que en Honduras hay discriminación hacia los grupos vulnerables? ¿Por qué?;
 - Describa alguna actitud en una oficina pública, privada, centro comercial, edificio, etc., en donde se denote alguna exclusión hacia un grupo vulnerable;
 - ¿Qué leyes conoce que garanticen el derecho a la igualdad?;
 - ¿Considera Usted que la sanción impuesta por el artículo 321 del Código Penal esta en armonía con la gravedad del delito?
2. A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrá sobre

el derecho a la igualdad, el comité de la CEDAW y la discriminación positiva

- Durante la exposición se promoverá que las y los participantes den su opinión sobre la efectividad de las leyes que promueven la igualdad y de las disposiciones contentivas de acciones positivas.

3. En plenario, se aplicará la técnica de lluvia de ideas sobre posibles respuestas a las preguntas:

En su opinión, ¿han sido efectivas las acciones de discriminación positiva que ha decretado el legislador?

Si usted tuviera alguna potestad en el ámbito legislativo o administrativo, ¿qué “acción de discriminación positiva” realizaría a favor de un grupo vulnerable en particular?

5.4 Tiempo

40 minutos

5.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas, rotafolios y marcadores

Tema 6. Acceso a la justicia para las mujeres

6.1 Contenido

- Acceso a la justicia para las mujeres;
- Reglas Mínimas para Garantizar el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, denominadas “Reglas de Brasilia”; y,
- Reglamento de la Comisión de Acceso a la Justicia, Honduras.

6.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Reconocer la importancia de aplicar las 100 Reglas de Brasilia;
- Recordar la necesidad de garantizar el acceso a la justicia para los grupos en condición de vulnerabilidad, en especial para las mujeres y las niñas; y,
- Conocer el contenido del Reglamento de la Comisión de Acceso a la Justicia.

6.3 Descripción de las actividades

1. A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrá sobre las 100 Reglas de Brasilia y el Reglamento de la Comisión de Acceso a la Justicia aprobado por la Corte suprema de Justicia.

- Durante la exposición se promoverá que los participantes den su opinión sobre la obligatoriedad de aplicar tanto las reglas de Brasilia como el Reglamento de Acceso a la Justicia;

2. En plenario, se aplicará la técnica de lluvia de ideas sobre posibles respuestas a las preguntas:

- ¿En su opinión, que áreas necesita mejorar el Poder judicial para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas?
- ¿Está de acuerdo con los deberes que le impone el Reglamento para garantizar el acceso a la justicia?

6.4 Tiempo

40 minutos

6.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas, rotafolios y marcadores

Tema 7. Marco legal internacional de adolescentes en conflicto con la ley

7.1 Contenido

- Marco legal internacional de adolescentes en conflicto con la ley
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
- Convención de Derechos del Niño
- Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Poder judicial de Honduras
- Reglas y Directrices de las Naciones Unidas

7.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar los instrumentos internacionales que forman el marco legal de protección a los adolescentes en conflicto con la ley;
- Conocer las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Poder Judicial de Honduras; y,
- Implementar las reglas y directrices de naciones unidas sobre la protección a las niñas y niños infractores de la Ley.

7.3 Descripción de las actividades

A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrá sobre el marco legal internacional de protección a los adolescentes en conflicto con la ley, específicamente la Convención de Viena y la Convención de Derechos del Niño, las Reglas y Directrices emitidas por Naciones Unidas y las recomendaciones del Comité de derechos del Niño;

- Durante la exposición se promoverá que los participantes den su opinión sobre la obligatoriedad de aplicar tanto las convenciones como las reglas de Naciones Unidas;
- En plenario, se aplicará la técnica de lluvia de ideas sobre posibles respuestas a las preguntas:
 1. ¿Qué recomendaciones considera Usted que no cumple el Poder Judicial?

2. ¿Cómo se puede reducir la aplicación de la detención cautelar?
3. ¿Qué se necesita para reducir la imposición de sanciones privativas de libertad a las niñas infractoras?
4. ¿Considera Usted que el aborto debe despenalizarse?

7.4 Tiempo

40 minutos

7.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas

Tema 8. Marco legal nacional de adolescentes en conflicto con la ley

8.1 Contenido

- Marco legal nacional de adolescentes en conflicto con la ley;
- Constitución de la República; y,
- Código de la Niñez y la Adolescencia.

8.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar los ordenamientos jurídicos que conforman el marco legal de protección a los adolescentes en conflicto con la ley;
- Conocer las normas constitucionales y principios rectores del Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora.

8.3 Descripción de las actividades

1. En forma voluntaria se pedirá a los participantes que den lectura al artículo 119 y 122 de la Constitución de la República y a la opinión del Comité de Derechos del Niño

Después de la lectura, se pedirá a los participantes que den respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Considera Usted que la Constitución da una protección integral a los derechos de la niñez?
- De conformidad a la opinión del Comité de Derechos del Niño, ¿existen derechos

que la Constitución no establece?

- ¿Son suficientes las instancias especializadas en niñez que tiene el Poder Judicial?

2. A través de las diapositivas y mediante conferencia magistral, se expondrá sobre los principios rectores del Sistema Especial para la Niñez Infractora contenidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

- Durante la exposición se promoverá que los participantes den su opinión sobre la efectividad en la aplicación de estos principios.
- En plenario, se aplicará la técnica de lluvia de ideas sobre posibles respuestas a las preguntas:
 - ¿Cuáles son los obstáculos para aplicar el principio de Justicia Restaurativa?
 - ¿Porque la sanción de privación de libertad es la regla y no es la excepción?
 - ¿Cuál es el alcance del interés superior del niño?
 - ¿El principio de oportunidad se aplica en forma general o excepcional?

8.3 Tiempo

40 minutos

8.4 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas

Tema 9. Derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley

9.1 Contenido

- Derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley;
- Convención de Derechos del Niño; y,
- Código de la Niñez y la Adolescencia.

9.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:



- Conocer los derechos y garantías de los adolescentes en conflicto con la ley;
- Interpretar el alcance de esos derechos y garantías; y,
- Reconocer la importancia de que los operadores de justicia garanticen estos derechos en el Sistema Especial de Justicia para la Niñez Infractora.

9.3 Descripción de las actividades

Se solicitará a los participantes que den lectura a las diapositivas que contienen los garantías que establece la Convención de Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia, de forma voluntaria.

Después de la lectura, se pedirá a los participantes que den respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Considera Usted que el Sistema de Justicia Especial garantiza todos los derechos de la niñez infractora?
- ¿Qué obstáculos impiden el goce efectivo de estos derechos?
- ¿Qué medidas se deben aplicar para garantizar la efectividad de los derechos de la niñez?

9.4 Tiempo

40 minutos

9.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas

Tema 10. Fases del Sistema Especial de Justicia para la Niñez infractora con Enfoque de Género

10.1 Contenido

Fases del Sistema Especial de Justicia para la Niñez infractora con Enfoque de Género

- 1.1 Fase Preparatoria
- 1.2 Fase Intermedia
- 1.3 Fase Intermedia
- 1.4 Fase de Ejecución



10.2 Objetivos del aprendizaje

Al concluir el tema, las y los participantes estarán en capacidad de:

1. Distinguir los fundamentos jurídicos que les permitan aplicar la perspectiva de género en las diferentes etapas del proceso penal Especial;
2. Utilizar los conocimientos adquiridos en el taller para resolver los casos prácticos;
3. Comprender que la perspectiva de género es necesaria para poder evaluar los usos y costumbres de las niñas infractoras de la ley penal

10.3 Descripción de las actividades

1. Se presenta información mediante exposición magistral sobre los actos que conforman cada una de las fases del Proceso Penal Especial, haciendo énfasis en aquellos actos en los que al dictar resolución la o el Juez puede y debe aplicar la perspectiva de género;
 - Durante la exposición se incentiva a las y los participantes a que expresen sus puntos de vista en relación a la legalidad de utilizar la perspectiva de género al dictar las resoluciones judiciales;
2. Al finalizar la exposición sobre los actos que conforman la fase preparatoria, Se presentará un caso práctico, el que deberá ser resuelto por los participantes, quienes se dividirán en 3 grupos, uno que representa al Ministerio Público, otro a la Defensa Pública y el otro a la judicatura;
 - Cada grupo deberá discutir el caso práctico No. 1, respondiendo por consenso la pregunta que le corresponde de acuerdo al grupo que integre, justificando su respuesta;
 - Posteriormente cada grupo deberá exponer su trabajo y se tratará de consensuar una sola respuesta;
3. Se continuará con la exposición de los actos que conforman las fases preparatorias y de juicio o debate;



- Al finalizar la exposición de la etapa de juicio o debate. Se formarán nuevamente los 3 grupos de trabajo, uno que representa al Ministerio Público, otro a la Defensa Pública y el otro a la judicatura para que los participantes discutan y contesten las preguntas del caso práctico No. 2 que les corresponden.
 - Se promueve que las y los participantes opinen sobre la medida cautelar a aplicar, si al dictar sentencia la violencia de género que sufrió la niña infractora del caso, puede ser una atenuante o eximente de responsabilidad;
 - Posteriormente cada grupo deberá exponer su trabajo y se tratará de consensuar una sola respuesta; y,
3. Finalmente se expone la fase de Ejecución, promoviendo una discusión sobre las condiciones en que cumplen sanción las niñas y los niños en los centros de detención del Estado.

10.4 Tiempo

160 minutos divididas en 4 jornadas de 40 minutos cada una

10.5 Materiales

Computadora, Data show, diapositivas, rotafolio, marcadores

4. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

Caso práctico No. 1

Exposición del caso

Joven niña de dieciséis años de edad, madre de una bebe de siete meses, es acusada **por** suponerla responsable de la Infracción Penal de **ASESINATO yABORTO en concurso ideal** en perjuicio de una niña de diecisiete años, quien era la nueva compañera de hogar del padre de su bebe. La víctima estaba embarazada(7 meses).

1. **Indique la medida cautelar que deberá pedir elMinisterio Público en la Audiencia de Vinculación al Proceso, fundamentando su respuesta:**

2. **Como Defensor,¿qué argumentos plantearía ante el Juez para que no le decreten a la niña una medida cautelar privativa de libertad en un centro de detención?**

3. **Como Juez de Garantía de la Niñez y Adolescencia o el que ,¿qué medida cautelar decretaría a la niña supuestamente infractora de la Ley? Fundamente su respuesta.**



Caso Practico No. 2

Niña de 15 años que fue violada y quedo embarazada es llevada al hospital por haberse provocado un aborto. En el hospital no pudieron salvar al bebe, pero si a la madre, quien como consecuencia del aborto quedó imposibilitada para tener hijos en el futuro.

- 1. Al salir del hospital, el Ministerio Público le presentó requerimiento fiscal por suponerla responsable del delito de Infanticidio y solicitó al Juez la aplicación de la medida cautelar de detención y que fuera sancionada por el delito de Infanticidio. Fundamente legalmente esta petición.**

- 2. Como Defensor,¿qué argumentos plantearía ante el Juez para que no le decreten a la niña esa medida cautelar privativa de libertad y que sea absuelta por el delito que se le imputa?**

3. Como Juez de Garantía de la Niñez y Adolescencia ¿qué medida cautelar decretaría a la niña supuestamente infractora de la Ley.

4. Usted como Juez de Juicio,¿sancionaría o absolvería a la niña infractora? ¿Justifique y fundamente su respuesta?

5. EVALUACIÓN FINAL

Se realizará de dos formas:

- Evaluación de los aprendizajes individuales o colectivos de los participantes.
- Evaluación al formador

Evaluación de los aprendizajes individuales o colectivos de los participantes

La naturaleza del curso es en la modalidad de taller, es decir, se propone provocar cambios en los participantes no solo a nivel de conocimientos sino, sobre todo, de actitud respecto a la perspectiva de género en la aplicación de la Justicia Penal Especial.



Evaluación continua. Este tipo de evaluación activa participativa es la que se realiza durante la ejecución del taller y al concluir el mismo, mediante la evaluación de los ejercicios prácticos que permitan visualizar los cambios logrados.

Evaluación al Formador

Al finalizar el taller, los participantes evaluarán a través de un instrumento previamente elaborado por la Escuela Judicial, los siguientes aspectos:

1. Capacidad pedagógica del Formador;
2. Responsabilidad y puntualidad;
3. Relaciones interpersonales; y,
4. Motivación.